

7.2. No serán de aplicación a este Régimen Especial las disposiciones transitorias establecidas para la pensión de jubilación en el Régimen General.

Octava.—No obstante lo dispuesto en el apartado 76.3 de la presente Orden los órganos de gobierno de la Mutua Laboral de los Representantes de Comercio mantendrán la constitución vigente en la fecha de entrada en vigor de dicha Orden.

Novena.—Los Representantes de Comercio que se encuentren en alta en este Régimen Especial el día 1 de diciembre de 1975 podrán solicitar la mejora voluntaria de bases de cotización es-

tablecida en la presente Orden hasta el 31 de marzo de 1976 y la misma surtirá efectos desde el día 1 del mes siguiente al de la solicitud.

Lo digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de enero de 1976.

SOLIS.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2690 *ORDEN de 21 de enero de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Trabajo el Coronel honorario de Ingenieros don Ildelfonso Espinosa Quevedo.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1976, causa baja, en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo —Servicios Técnico-Administrativos en Ceuta— el Coronel honorario de Ingenieros don Ildelfonso Espinosa Quevedo, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1976.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

2691 *ORDEN de 21 de enero de 1976 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Infantería don Julio Sáenz de Magarola.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Julio Sáenz de Magarola, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 22 de septiembre de 1971 («Diario Oficial» número 218), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación —2.º Jefe Local de Protección Civil en Valladolid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1976.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

2692 *ORDEN de 21 de enero de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en la Organización Sindical el Coronel de Infantería don Francisco Romero Monroset.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de febrero de 1976, causa baja en dicha fecha, en la Organización Sindical —Inspector-Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid—, el Coronel de Infantería don Francisco Romero Monroset, que fue destinado por Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1976.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Sindicales.

2693 *ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo y Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Doroteo Gamón Alonso, Ayuntamiento de Siefo (Oviedo), Retirado, le corresponderá el 6 de febrero de 1976.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Justo Gómez Paz, AR4PG, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Madrid, Retirado, le correspondió el 14 de diciembre de 1975.

Subteniente de Complemento Auxiliar de Meteorología de Aviación don Isaac Briz Benito, Instituto Nacional de Previsión, Murcia, Retirado, le corresponderá el 10 de marzo de 1976.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Isaac Durán Montes, Retirado, le correspondió el 3 de enero de 1976.

Teniente de Complemento Auxiliar de Fotografía y Cartografía de Aviación don Manuel Espinosa Clemente, Retirado, le correspondió el 1 de enero de 1976.

Brigada de Complemento Auxiliar de Meteorología de Aviación don Francisco López García, Retirado, le corresponderá el 4 de abril de 1976.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...